

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	63515-1-2017
Normbramiento:	CUA-63515-1-2017
SIAD No.:	395030
Fecha del Nombramiento:	07/07/2017
Fecha de entrega del Informe:	19/07/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	31/08/2017
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de Auditoría de Movimientos Administrativos, Perfil de Puestos y Verificación Física de Personal.
Área Examinada:	Nóminas
Período Auditado:	01 de Enero de 2016 al 31 de Mayo 2017

TOMO 1 de 2



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 29 de agosto de 2017

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su despacho

Respetable Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Auditoría de movimientos administrativos, perfil de puestos y verificación física de personal, en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, con el objeto de determinar la adecuada administración y gestión de la nómina de sueldos del Ministerio de Educación, así como el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017.

Nuestro examen comprendió la selección de 5 movimientos de personal, verificación de 25 expedientes de personal administrativo y 20 de personal que labora en los departamentos, así como la verificación física de 129 personas, para constatar la existencia del personal, según nómina del mes de mayo 2017 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de Presentación de Denuncia por Sueldos pagados no devengados

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó que no fue presentada la denuncia ante el Ministerio Público, como lo establece el instructivo "RHU-INS-14 Reintegros de salarios pagados no devengados", por el caso del Ex empleado 022, Señor MARIO NEFTALY PINITU MEJIA, quien generó sueldos no devengados por la cantidad de Q.49,621.03, del 18 de mayo de 2015 al 31 de marzo de 2016, la cual fue validada por la Dirección de Recursos Humanos. Ver Anexo 2.



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de Actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos

En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017, se determinó que el Manual de Funciones, Organización y Puestos, no contiene descritas las funciones, puesto y perfil de Coordinador Financiero y Enlace de Recursos Humanos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de Presentación de Denuncia por Sueldos pagados no devengados

El Director General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a la misma para que la encargada de Recursos Humanos cumpla inmediatamente con lo indicado en el instructivo RHU-INS-14 "Instructivo reintegro de salarios cobrados no devengados" el cual establece en el inciso C.5 "Cobro vía económica coactiva".

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de Actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos



Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, gire instrucciones por escrito a la persona que funge como Enlace de Recursos Humanos, para que de seguimiento a la actualización del Manual de Funciones, Organización y Puestos en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, de acuerdo a la estructura actual de los puestos que funcionan en esa Dirección.

Los hallazgos en el informe No. de CUA 63515-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-07-2017, de fecha 11 de agosto de 2017, folios 10162 al 10164 del libro L2 21411, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría, se fortaleció el control interno del área siguiente:

Personal Administrativo reubicado sin expediente de traslado presupuestario y/o resolución.

Se determinó por medio de muestra, que en la verificación física de personal en las oficinas centrales de DIGEMOCA, hay dos personas administrativas, las cuales están asignadas según nómina de salarios en la unidad de Jutiapa y se encuentran laborando en las oficinas centrales y a solicitud del auditor actuante según nota de auditoría No. 04-635-15-2017; dicha situación fue corregida debido a que las dos personas solicitaron a DIGEMOCA su traslado, por lo que estarán realizando el proceso de traslado presupuestario de acuerdo a las directrices de la Oficina Nacional de servicio Civil -ONSEC-.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Lic. Oscar Arnolfo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


OSCAR ÁRNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor





BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director



ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Byron Roberto Velarde
Subdirector.
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

